



Boletín bimestral del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México Año 2, núm. 6, enero-febrero de 2002



editorial

Gasto público educativo y presupuesto federal para educación superior

a propuesta que el ejecutivo envió al poder legislativo sobre presupuesto para educación era apenas superior en algo menos de nueve mil millones de pesos al presupuesto ejercido en el sector durante el año 2001, y que representó una suma de 249 mil 990 millones de pesos. El Decreto de Presupuesto de Egresos para el año 2002 fijó la cantidad correspondiente al sector de educación en su conjunto, en apenas 273 mil 752.9 millones de pesos (véanse Cuadros 1 a 3), lo cual, restando el efecto de la inflación, con mucha dificultad mantendrá los niveles que existían un año antes. Esta propuesta de gasto público educativo aleja aún más las posibilidades de acercarse al cumplimiento de lo que se ofrece en el Programa Nacional de Educación 2001–2006, es decir, llegar luego de seis años de gobierno a un nivel de 8% del PIB dedicado a la educación y 1% del PIB dedicado a Ciencia y Tecnología.

No se puede aducir una excepcionalidad, o un trato discriminatorio a la educación, o un incumplimiento particular a sus promesas de campaña; pues es un hecho que el actual encargado del poder ejecutivo en México, ha incumplido sus ofrecimientos de cambio, a todos por igual. Sin embargo, con una política presupuestal como la que se aprobó finalmente en el Congreso de la Unión, no se garantiza un financiamiento oportuno, suficiente y seguro, para el sector educativo, y particularmente para el subsistema público de educación superior. Las consecuencias ya se vieron a lo largo de los primeros dos meses de este año con conflictos y huelgas en un gran número de universidades públicas, y con el incumplimiento en el pago de los estímulos para la investigación científica en el mes de diciembre de 2001. No se puede argüir que se trata de efectos no deseados cuando en la propuesta del ejecutivo figura como presupuesto federal para educación superior una suma cinco veces menor que la que se destina al rubro de

Pág. 4 ▶

en este número

- El gasto público en educación superior.
 Tendencias y coyuntura
- Roberto Rodríguez Gómez
- libro seleccionadopara leer sobre...
- España: la financiación de las universidades Juan Torres López
- subrayados
- · el tema en la prensa

El gasto público en educación superior. Tendencias y coyuntura

Roberto Rodríguez Gómez*

I financiamiento de la educación superior pública en México tiene dos grandes vertientes. La primera se deriva del subsidio público y se basa en las leyes anuales de egresos de la Federación. La segunda proviene de los ingresos extraordinarios que consiguen las instituciones de educación superior (IES) mediante cuotas de inscripción y colegiaturas, venta de servicios y productos, donativos y otras transferencias. En este artículo nos ocuparemos exclusivamente de los subsidios gubernamentales.

Antes de entrar en materia, cabe mencionar las instancias que recorre la asignación del presupuesto anual. En primer lugar, las IES públicas (universidades, institutos tecnológicos, universidades tecnológicas y otras instituciones) formulan un proyecto presupuestal y lo envían a la Secretaría de Educación Pública a través de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica (SESIC), en el caso de las universidades estatales y las tecnológicas, y de la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológica (SEIT), en el del sistema de institutos tecnológicos. La SEP integra la solicitud presupuestal y la remite a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). 1 Hacienda elabora el proyecto de presupuesto y lo propone al poder legislativo como iniciativa del ejecutivo federal. Tras su revisión, discusión y dictamen en el Congreso, el presupuesto de educación superior es aprobado y se integra a las partidas que administrará la SHCP en el ejercicio anual. Aunque esta es la trayectoria básica del presupuesto, conviene hacer notar que: a) el gasto público para las IES de los estados resulta de una combinación de fondos federales y fondos estatales; b) la SEP distribuye parte del gasto aplicable al sistema de educación superior a través de programas y fondos centralizados; c) parte del gasto público en investigación científica y tecnológica se transfiere a las IES a través del CONACyT.

Tendencias generales

Para examinar las tendencias recientes del gasto público en educación superior, a continuación se presentan dos series con los datos básicos del financiamiento de educación superior. El cuadro A incluye información sobre el producto interno bruto, el gasto público en educación y el gasto federal en educación superior y en ciencia y tecnología. El cuadro B •

^{*} Seminario de Educación Superior. UNAM Instituto de Investigaciones Sociales. roberto@servidor.unam.mx

¹ Algunas IES están sectorizadas en otras secretarías y gestionan su presupuesto a través de ellas. La UNAM, considerada "universidad federal", remite solicitud presupuestal directa a la SHCP.

presenta una estimación acerca del gasto por alumno en el sistema de educación superior de carácter público. La información contenida en esas series estadísticas da lugar a varias observaciones sobre las tendencias del gasto público en el sector.

En primer lugar es evidente que el gasto público en educación no ha logrado siguiera recuperar el nivel alcanzado en 1994. Como se recordará, la crisis financiera que acompañó la transición presidencial de Carlos Salinas a Ernesto Zedillo ocasionó el deterioro inicial de los diferentes rubros de gasto social, entre ellos el ramo educativo. Hacia 1994 la proporción del gasto social con respecto al producto interno bruto (PIB) había superado la franja de 9% y había llegado a 52% sobre el gasto programable. En la primera mitad del sexenio zedillista (1995-1997) el gasto social sobre el PIB diminuyó casi un punto, aunque mantuvo su proporción respecto al programable, cifras que, en el contexto de la devaluación de 1995 significaban una retracción muy importante del gasto público en el sector social. En 1998 comenzó la recuperación de las finanzas públicas y, por lo tanto, del gasto social. Así, en la segunda mitad del sexenio de Zedillo, se consiguieron recobrar los valores proporcionales del gasto social en el PIB y en el gasto programable. Sin embargo, el gasto educativo no se recuperó totalmente. Además, a partir de 1997, la SEP adoptó una nueva estructura programática (NEP) a través de la cual se reclasificó la información concerniente a las partidas de gasto educativo en los diferentes ramos de su distribución, lo que probablemente modificó la estadística que describe las tendencias de gasto educativo del país.² En los primeros años del sexenio de Fox, pese a las promesas de su campaña, el gasto público en educación³ observa una tendencia decreciente como proporción del PIB (véase cuadro A).

La tendencia de gasto federal en el sistema de educación superior sigue una pauta similar a la descrita con respecto al gasto público educativo: la tendencia es decreciente en la primera mitad del sexenio de Zedillo, en que desciende del 0.77% del PIB en 1994 al 0.66% en 1997, y logra alguna recuperación en la segunda mitad hasta posicionarse en 0.74% al cierre de la administración. En el primer año del gobierno de Fox el gasto federal en educación superior representó una proporción de 0.72% del PIB y, en el año 2002 se logró, a través de la reconsideración del Congreso del presupuesto presentado por la SHCP, alcanzar el nivel de 0.78%, lejos todavía de la meta de 1.0% de-

Cuadro A. Producto interno bruto y gasto educativo. Millones de pesos corrientes

	Producto		Gasto Educativo			Indicadores	
	Interno				GPE /	GFES /	GFCyT /
Año	Bruto	GPE ¹	GFES ²	GFCyT ³	PIB	PIB	PIB
1994	1,420,159	73,293	10,881	2,035	5.16	0.77	0.14
1995	1,837,019	86,292	13,902	6,484	4.70	0.76	0.35
1996	2,525,575	121,020	17,754	8,840	4.79	0.70	0.35
1997	3,174,275	151,257	20,869	13,380	4.77	0.66	0.42
1998	3,846,350	186,313	29,247	17,789	4.84	0.76	0.46
1999	4,583,762	225,826	33,935	18,788	4.93	0.74	0.41
2000	5,432,355	266,177	40,339	22,923	4.90	0.74	0.42
2001	5,752,700	271,100	41,665	25,441	4.71	0.72	0.44
2002	6,183,700	273,753	48,284	22,900	4.43	0.78	0.37

¹⁾ Gasto Público en Educación. Incluye gastos federales, estatales y municipales.

mandada por la ANUIES⁴ y recogida en el *Programa Nacional de Educación 2001–2006.*⁵

En el cuadro B se puede apreciar la tendencia de desarrollo del gasto federal en educación superior con respecto al crecimiento de la matrícula. La estadística muestra que, en pesos constantes, el gasto por alumno actual (32 mil 104 pesos) es inferior al que había en 1994 (casi 35 mil quinientos pesos de 2002), aunque superior al gasto por alumno promedio del sexenio de Zedillo (aproximadamente 31 mil pesos de 2002 por estudiante).

Distribución del gasto público en el sistema universitario. Ejercicio 2002

En el proyecto presupuestal del gobierno para el ejercicio 2002, la Secretaría de Hacienda planteó un gasto total para el sector educativo de 258.7 mil millones de pesos. Según la exposición de motivos que acompañó a la iniciativa del gobierno, el total de gasto educativo se distribuía por función educativa con los siguientes montos: 170 mil 953 millones de pesos (66.3 por ciento) para educación básica; 26 mil 404 millones de pesos (10.2 por ciento) para media superior; 32 mil 419 millones (12.6 por ciento) para superior; 2 mil 698 millones (uno por ciento) para posgrado; 4 mil 466 millones (1.7 por ciento) para educación de adultos, y 9 mil 315 millones (3.6 por ciento) para ciencia y tecnología. Tras la posibilidad de obtener mayores ingresos a partir de las reformas fiscales y un nuevo marco tributario, el Congreso reformuló el presupuesto. Canalizó a educación, entre reasignaciones y aumentos, más de 15 mil millones de pesos; en total, el presupuesto educativo se incrementó 5.5 por ciento respecto al proyecto original. En el decreto de los diputados se especifica cómo se distribuyen los 15 mil millones adicionales. En números redondos,

Cuadro B. Gasto por alumno en pesos constantes de 2002¹

Año	GFES ²	Matrícula IES Públicas ³	Gasto por Alumno
1994	37,833.8	1,068,543	35,407
1995	35,061.3	1,093,742	32,056
1996	34,260.3	1,169,283	29,300
1997	34,205.2	1,207,386	28,330
1998	41,538.1	1,271,388	32,671
1999	41,972.2	1,315,727	31,900
2000	45,066.6	1,367,156	32,964
2001	45,053.2	1,390,073	32,411
2002	48,284.0	1,504,000	32,104

¹⁾ Cálculo con base en el deflactor implícito del PIB.

9 mil millones van al ramo 11 (gasto de la SEP), 2 mil millones al ramo 25 (aportaciones a educación básica, normal, tecnológica y de adultos), y 4 mil millones al ramo 33 (aportaciones a las entidades federativas y municipios).

En la ley de egresos de la Federación 2002, que emanó de las correcciones del Legislativo a la propuesta de Hacienda, no se especifica el monto adicional aplicable a educación superior; sin embargo, la SHCP dio a conocer en febrero de este año algunos datos de las reasignaciones e incrementos aplicables. De los 14,600.7 millones de pesos con que se incrementa el gasto educativo para 2002, corresponden a las universidades estatales 4,000 millones, a la UNAM 500 millones, a la UAM 300 millones y al IPN 200 millones. Además el presupuesto de ciencia v tecnología se incrementó con 1,000 millones adicionales. Cabe hacer notar que en las reasignaciones presupuestales el Congreso no incluyó la solicitud de recursos específicos de la ANUIES para enfrentar las demandas de aumento

² Véase la explicación de la NEP en: http://www.sep.gob.mx/wb/ distribuidor.jsp?seccion=151

³ La definición de "gasto público en educación" incluye las partidas de la SEP (ramos 11 y 25 en la estructura presupuestal), el gasto de otras secretarías de Estado que cumplen alguna función educativa (gasto federal) y las partidas que ejercen estados y municipios a través del Ramo 33 del presupuesto de la Federación.

²⁾ Gasto Federal en Educación Superior. Incluye gasto federal y gasto estatal centralizado.

³⁾ Gasto Federal en Ciencia y Tecnología

Fuentes: Presidencia de la República. Primer informe de gobierno del presidente Vicente Fox, 2001. Para 2002, Ley general de egresos de la Federación 2002.

⁴ Véase, ANUIES, La educación superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo, México, ANUIES, 2001.

⁵ SEP: *Programa Nacional de Educación 2001-2006*, México, SEP 2001

Gasto federal en Educación Superior en millones de pesos de 2002.

³⁾ Serie de matrícula en IES públicas (técnico superior, licenciatura y posgrado).

Fuentes: Presidencia de la República. Primer informe de gobierno del presidente Vicente Fox, 2001. Anexo estadístico. ANUIES. Serie de Matrícula. Dirección de Estadística.

Cuadro C. Estrucutra del subsidio al sistema de universidades públicas.¹ Ejercicio 2002. Cantidades en millones de pesos

		Subsidio Ordinar	rio	Sub	sidios Extraordina	arios		1	ndicadore	s
								Cada	Subsidio	Subsidio
			Total			Total	Total de	Univ. en	Estatal	Extra
Universidades	Federal	Estatal	Ordinario	PIFI 1.0 ²	Infraestructura ³	Extraordinario	Subsidios	el Total	en Total	en Total
Públicas Federales	15,491,044.49	0.00	15,491,044.49	42,559.95	0.00	42,559.95	15,533,604.44	36.8	0.0	0.3
UNAM	12,626,230.90	0.00	12,626,230.90	0.00	0.00	0.00	12,626,230.90	30.0	0.0	0.0
UAM	2,477,663.40	0.00	2,477,663.40	42,559.95	0.00	42,559.95	2,520,223.35	6.0	0.0	1.7
UPN	387,150.19	0.00	387,150.19	0.00	0.00	0.00	387,150.19	0.9	0.0	0.0
Públicas Estatales	16,205,020.27	8,043,543.09	24,248,563.36	1,078,694.49	782,230.80	1,860,925.29	26,109,488.65	61.9	33.2	7.1
UA. Aguascalientes	245,916.11	78,398.63	324,314.74	34,869.29	21,449.30	56,318.59	380,633.33	0.9	24.2	14.8
UA. Baja California	492,711.29	406,451.47	899,162.76	45,263.32	32,200.00	77,463.32	976,626.08	2.3	45.2	7.9
UA. Baja California Sur	127,919.72	23,397.60	151,317.32	15,169.00	0.00	15,169.00	166,486.32	0.4	15.5	9.1
UA. Campeche	163,429.93	71,667.74	235,097.67	13,342.14	7,000.00	20,342.14	255,439.81	0.6	30.5	8.0
UA. del Carmen	93,259.61	52,362.01	145,621.62	10,250.00	0.00	10,250.00	155,871.62	0.4	36.0	6.6
UA. Coahuila	409,751.97	409,751.97	819,503.94	48,413.83	44,761.40	93,175.23	912,679.17	2.2	50.0	10.2
U. Colima	481,617.45	77,098.66	558,716.11	51,283.99	29,737.70	81,021.69	639,737.80	1.5	13.8	12.7
UA. Chiapas	278,704.86	95,743.88	374,448.74	15,107.20	14,054.60	29,161.80	403,610.54	1.0	25.6	7.2
UA. Chihuahua	272,854.05	184,923.64	457,777.69	18,347.18	26,707.00	45,054.18	502,831.87	1.2	40.4	9.0
UA. Cd. Juárez	291,388.49	118,605.93	409,994.42	32,775.74	20,595.40	53,371.14	463,365.56	1.1	28.9	11.5
UA. Durango	286,776.15	42,010.68	328,786.83	35,952.82	18,538.90	54,491.72	383,278.55	0.9	12.8	14.2
UA. Guanajuato	390,348.26	204,813.75	595,162.01	25,655.69	23,500.00	49,155.69	644,317.70	1.5	34.4	7.6
UA. Guerrero	562,362.08	78,778.23	641,140.31	17,513.50	13,950.00	31,463.50	672,603.81	1.6	12.3	4.7
UA. Hidalgo	326,778.06	101,631.83	428,409.89	39,500.00	30,132.00	69,632.00	498,041.89	1.2	23.7	14.0
U. Guadalajara	1,432,685.32	1,322,632.60	2,755,317.92	43,401.71	37,842.00	81,243.71	2,836,561.63	6.7	48.0	2.9
UA. Edo. México	465,503.71	465,503.71	931,007.42	39,630.72	30,720.00	70,350.72	1,001,358.14	2.4	50.0	7.0
UA. Michoacana	574,849.69	255,048.43	829,898.12	27,336.10	25,488.00	52,824.10	882,722.22	2.1	30.7	6.0
UA. Morelos	304,247.22	80,981.03	385,228.25	37,184.64	19,850.00	57,034.64	442,262.89	1.0	21.0	12.9
UA. Nayarit	348,759.17	23956.18	372,715.35	29,055.80	20,550.00	49,605.80	422,321.15	1.0	6.4	11.7
UA. Nuevo León	1,579,598.87	961,919.91	2,541,518.78	53,662.90	54,111.60	107,774.50	2,649,293.28	6.3	37.8	4.1
UA. Oaxaca	262,517.60	33,648.37	296,165.97	8,223.20	6,963.70	15,186.90	311,352.87	0.7	11.4	4.9
UA. Puebla	1,118,926.34	289,207.83	1,408,134.17	57,121.96	54,738.10	111,860.06	1,519,994.23	3.6	20.5	7.4
UA. Querétaro	343,002.84	67,963.98	410,966.82	43,326.27	25,219.00	68,545.27	479,512.09	1.1	16.5	14.3
UA. San Luis Potosí	634,396.78	81,885.98	716,282.76	50,742.15	26,416.30	77,158.45	793,441.21	1.9	11.4	9.7
UA. Sinaloa	1,184,207.71	181,257.56	1,365,465.27	43,693.54	30,141.40	73,834.94	1,439,300.21	3.4	13.3	5.1
UA. Sonora	333,320.35	333,320.35	666,640.70	47,300.24	25,694.00	72,994.24	739,634.94	1.8	50.0	9.9
IT. Sonora	122,445.77	122,445.77	244,891.54	13,226.40	5,002.90	18,229.30	263,120.84	0.6	50.0	6.9
UA. Tabasco	254,740.60	172,396.08	427,136.68	19,145.97	12,106.50	31,252.47	458,389.15	1.1	40.4	6.8
UA. Tamaulipas	751,178.61	501,452.40	1,252,631.01	27,006.00	23,000.00	50,006.00	1,302,637.01	3.1	40.0	3.8
UA. Tlaxcala	174,754.24	43,688.56	218,442.80	14,330.20	16,650.00	30,980.20	249,423.00	0.6	20.0	12.4
U. Veracruzana	824,538.10	964,536.39	1,789,074.49	37,589.34	28,820.00	66,409.34	1,855,483.83	4.4	53.9	3.6
UA. Yucatán	568,843.58	69,186.73	638,030.31	48,923.00	24,955.00	73,878.00	711,908.31	1.7	10.8	10.4
UA. Zacatecas U. Quintana Roo	442,064.90 60,620.84	66,254.37 60,620.84	508,319.27 121,241.68	14,948.45 19,402.20	22,400.00 8,936.00	37,348.45 28,338.20	545,667.72 149,579.88	1.3 0.4	13.0 50.0	6.8 18.9
	,			•		·	110,010.00			
Otras IES	131,384.80	282,049.22	413,434.02	32,889.00	64,712.00	97,601.00	511,035.02	1.2	68.2	19.1
UT. De la Mixteca	21,562.94	21,562.94	43,125.88	6,766.20	7,820.50	14,586.70	57,712.58	0.1	50.0	25.3
U. del Mar	16,979.16	16,979.16	33,958.32	4,593.00	7,891.50	12,484.50	46,442.82	0.1	50.0	26.9
U. de Occidente	19,077.48	77,349.07	96,426.55	18,289.40	10,500.00	28,789.40	125,215.95	0.3	80.2	23.0
CESUES	12,438.08	76,206.39	88,644.47	3,240.40	9,500.00	12,740.40	101,384.87	0.2	86.0	12.6
UNICACH	15,467.24	44,091.76	59,559.00	0.00	4,000.00	4,000.00	63,559.00	0.2	74.0	6.3
U. Popular Chontalpa	23,057.67	23,057.67	46,115.34	0.00	0.00	0.00	46,115.34	0.1	50.0	0.0
CIDHEM	650.00	650.00	1,300.00	0.00	0.00	0.00	1,300.00	0.0	50.0	0.0
U. Caribe	7,315.20	7,315.20	14,630.40	0.00	25,000.00	25,000.00	39,630.40	0.1	50.0	63.1
U. Ecatepec	2,507.51	2,507.51	5,015.02	0.00	0.00	0.00	5,015.02	0.0	50.0	0.0
U. Politécnica SLP	8,691.51	8,691.51	17,383.02	0.00	0.00	0.00	17,383.02	0.0	50.0	0.0
Hidalguense Campechano	2,688.01 950.00	2,688.01 950.00	5,376.02 1,900.00	0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	5,376.02 1,900.00	0.0 0.0	50.0 50.0	0.0 0.0
Jumpoonano	330.00	330.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.0	50.0	0.0
Total	31,827,449.56	8,325,592.31	40,153,041.87	1,154,143.44	846,942.80	2,001,086.24	42,154,128.11	100.0	20.7	4.7

<sup>Tel cuadro no incluye los subsidios al sistema de institutos tecnológicos ni al sistema de universidades tecnológicas.
PIFI 1.0. Programas institucionales de fortalecimiento institucional. Primera fase.
Infraestructura: Apoyos extraordinarios para la mejora, adecuación y construcción de nuevos espacios físicos.
Fuente: SEP-SESIC, marzo 2002.</sup>

◀ Pág. 2

salarial en ciernes. En virtud de estos incrementos, el gasto aprobado para educación superior quedó en 48,284 millones de pesos, es decir 6,650 millones de pesos más que en 2001, lo que representa un incremento de casi 15% respecto al año anterior. En contraste, el gasto para ciencia y tecnología aprobado (22,900 millones) representó una disminución de 2,541 millones de pesos, es decir un déficit de 10 por ciento respecto al año anterior.

En el cuadro C se indica la distribución del gasto aprobado por en el sistema universitario. Conviene aclarar que la estadística respectiva sólo considera a las instituciones universitarias, no incluye, por tanto ni a las universidades tecnológicas ni al sistema de institutos tecnológicos.

La información contenida en el cuadro C es muy vasta y ameritaría un análisis pormenorizado, no obstante, en función del espacio disponible, nos limitaremos a llamar la atención sobre tres aspectos:

- a) El subsistema de universidades federales (UNAM, UAM, UPN) concentra la tercera parte del subsidio total y sólo la la UNAM recibe el 30% del gasto público total.
- b) La participación de fondos estatales en el subsidio concentra ya una parte significativa del subsido total. En algunos casos (universidades de Coahuila, Estado de México, Sonora y Quitana Roo), se ha llegado a un esquema de subsidio paritario. Otras (Baja Ca-
- lifornia, Chihuahua y Guadalajara) están en vías de alcanzar la proporción paritaria. Sobresale el caso de la Universidad Veracruzana al ser la única en que el subsidio estatal es superior al federal.
- c) La participación del subsidio extraordinario (vía fondos para los programas de fortalecimiento institucional PIFI, y mediante apoyos de infraestructura para construcciones o adecuaciones) representa en el conjunto únicamente un 5% del subsidio total. Sin embargo, para algunas universidades esta aportación es muy importante al alcanzar proporciones cercanas al 15% del subsidio (Aguascalientes, Hidalgo, Querétaro y Quintana Roo).

◀ Pág. 1

"Costo Financiero de la Deuda", lo cual nos muestra de buenas a primeras en donde se encuentran las prioridades gubernamentales.

Una revisión cuidadosa y en perspectiva de largo plazo de las cifras de educación nos permiten perfilar algunas interpretaciones acerca de la situación del financiamiento federal para la educación superior (véanse los cuadros 4 al 7 en el presente boletín). Los cerca de 40 mil millones de pesos en términos reales que tendrán por destino el nivel educativo superior en 2002, representan sólo el 16% del total del sector, cuando en 1980 al nivel terciario se canalizaban el 18% del total o en 1983 se llegó hasta el 19.2%. Por otro lado ésta suma se ubica cuando más en el 0.7% del PIB en 2002, con la situación de que el PIB

no creció sino que decreció el año pasado en 0.3%, visto en relación con el gasto público neto, la educación superior pasó de representar el 3.3% durante 1994 o 1995, y ha caído hasta los niveles actuales de sólo el 3% de todo el gasto público. Más grave aún es la evolución del gasto público federal por alumno que actualmente se ubica en menos de 17 mil 500 pesos para el nivel terciario, cuando en otros años ha logrado ubicarse en algo más de 24 mil pesos (en términos reales).

Estas y otras consideraciones dan sustento a los señalamientos recientes en el sentido de que en los últimos años el presupuesto federal para la educación superior ha disminuido considerablemente.

El editor

Cuadro 1. Gasto educativo público (1980-2002)

Años		G	Gasto educativo			PIB	G	asto educati	ivo
		(Miles	de pesos corriente	es)			como porcentaje del		
		Federal		Estatal	Total Público	Miles de pesos	PIB		
	SEP	Otras secretarías	Total				Federal	Estatal	Público
1980	139,971	26,514	166,485	37,841	204,326	4,470,077	3.7	0.8	4.6
1981	220,466	35,233	255,699	51,688	307,387	6,127,632	4.2	8.0	5.0
1982	368,608	46,819	415,427	73,700	489,127	9,797,791	4.2	0.8	5.0
1983	492,000	64,400	556,400	90,269	646,669	17,878,720	3.1	0.5	3.6
1984	841,200	101,510	942,710	206,060	1,148,770	29,471,575	3.2	0.7	3.9
1985	1,357,200	158,510	1,515,710	289,632	1,805,342	47,391,702	3.2	0.6	3.8
1986	2,089,700	271,339	2,361,039	446,529	2,807,568	79,191,000	3.0	0.6	3.5
1987	5,112,100	484,806	5,596,906	845,134	6,442,040	193,312,000	2.9	0.4	3.3
1988	10,287,100	956,954	11,244,054	1,512,478	12,756,532	416,305,236	2.7	0.4	3.1
1989	13,389,500	1,754,249	15,143,749	2,877,917	18,021,666	548,857,974	2.8	0.5	3.3
1990	18,369,800	3,964,136	22,333,936	4,987,810	27,321,746	738,897,516	3.0	0.7	3.7
1991	27,056,200	5,199,639	32,255,839	6,258,400	38,514,239	949,147,624	3.4	0.7	4.1
1992	36,158,000	6,479,873	42,637,873	7,190,210	49,828,083	1,125,334,287	3.8	0.6	4.4
1993	46,241,874	8,314,201	54,556,075	7,851,964	62,408,039	1,256,195,970	4.3	0.6	5.0
1994	56,586,960	8,449,809	65,036,769	8,255,665	73,292,434	1,423,364,170	4.6	0.6	5.1
1995	68,836,900	8,341,335	77,178,235	8,680,127	85,858,362	1,840,430,819	4.2	0.5	4.7
1996	93,227,500	6,820,900	100,048,400	20,226,934	120,275,334	2,529,908,586	4.0	8.0	4.8
1997	118,444,321	8,450,600	126,894,921	24,362,245	151,257,166	3,179,120,384	4.0	0.8	4.8
1998	155,161,612	2,383,300	157,544,912	28,767,772	186,312,684	3,848,218,307	4.1	0.7	4.8
1999	184,956,303	2,197,185	187,153,488	38,672,800	225,826,288	4,599,448,753	4.1	0.8	4.9
2000	221,062,500	2,140,325	223,202,825	42,974,600	266,177,425	5,491,018,207	4.1	0.8	4.8
2001(a)			249,989,840	48,981,100	298,970,940	5,771,857,245	4.3	8.0	5.2
2002 (b)			273,752,933						

Fuente: Primer informe de gobierno 2001. Anexo estadístico y decreto de Presupuesto de Egresos de la federación para 2002.

(a) Ejercido, (b) programado.

Cuadro 1a. Gasto educativo público (1980-2002)

Años			Gasto educativo			PIB	
		(Miles de	pesos constantes 2000	0 = 100)			
		Federal		Estatal	Total Público	Miles de pesos 2000 = 100	
	SEP	Otras secretarías	Total				
1980	95,341,247	18,060,011	113,401,258	25,775,397	139,176,655	3,044,792,949	
1981	120,136,333	19,199,166	139,335,499	28,165,825	167,501,324	3,339,069,229	
1982	122,476,751	15,556,469	138,033,220	24,488,173	162,521,393	3,255,495,288	
1983	88,191,000	11,543,700	99,734,700	16,180,718	115,915,418	3,204,760,560	
1984	94,707,997	11,428,684	106,136,680	23,199,631	129,336,312	3,318,109,638	
1985	95,798,630	11,188,506	106,987,136	20,443,817	127,430,954	3,345,166,613	
1986	87,325,102	11,338,807	98,663,909	18,659,707	117,323,616	3,309,260,715	
1987	88,490,646	8,392,010	96,882,656	14,629,302	111,511,958	3,346,238,089	
1988	88,528,846	8,235,366	96,764,212	13,016,101	109,780,313	3,582,644,491	
1989	90,839,222	11,901,461	102,740,684	19,524,832	122,265,516	3,723,651,484	
1990	97,336,361	21,004,833	118,341,194	26,428,991	144,770,185	3,915,208,425	
1991	116,053,719	22,303,111	138,356,831	26,844,516	165,201,347	4,071,233,653	
1992	135,027,531	24,198,276	159,225,807	26,850,940	186,076,747	4,202,420,228	
1993	157,488,262	28,316,090	185,804,352	26,741,826	212,546,179	4,278,289,425	
1994	177,704,969	26,535,673	204,240,642	25,925,985	230,166,627	4,469,914,728	
1995	156,659,721	18,983,295	175,643,016	19,754,322	195,397,338	4,188,471,275	
1996	162,616,931	11,897,711	174,514,642	35,281,885	209,796,527	4,412,925,053	
1997	175,483,087	12,520,122	188,003,209	36,094,276	224,097,485	4,710,076,888	
1998	199,111,402	3,058,374	202,169,775	36,916,292	239,086,068	4,938,232,668	
1999	206,073,421	2,448,045	208,521,466	43,088,211	251,609,677	5,124,584,147	
2000	221,062,500	2,140,325	223,202,825	42,974,600	266,177,425	5,491,018,207	
2001(a)			235,829,346	46,206,601	282,035,947	5,444,914,566	
2002 (b)			245,948,948				

Fuente: Primer informe de gobierno 2001. Anexo estadístico y decreto de Presupuesto de Egresos de la federación para 2002. (a) Ejercido, (b) programado.

Cuadro 2. Gasto público federal por nivel educativo (Millones de pesos)

Años	N	ivel escolariza	do	Nivel extra	Total
	Educación	Educación	Educación	escolarizado	Presupuesto
	básica	media	superior		Federal
1980	63.2	15.4	30.2	57.5	166.3
1981	107.4	24.6	40.4	83.3	255.7
1982	171.3	47.0	72.1	125.0	415.4
1983	200.8	66.2	106.9	182.5	556.4
1984	315.8	88.9	140.4	397.6	942.7
1985	526.3	172.6	228.2	588.6	1515.7
1986	833.7	352.8	402.0	772.5	2361.0
1987	2223.7	663.9	1014.9	1694.4	5596.9
1988	4302.9	1443.8	2008.9	3488.5	11244.1
1989	5251.5	1917.8	2077.9	5896.5	15143.7
1990	9266.9	2261.7	3716.9	7088.4	22333.9
1991	13014.2	2932.3	5241.6	11067.7	32255.8
1992	18750.9	3648.1	7020.2	13218.7	42637.9
1993	25715.1	4812.3	8852.7	15176.0	54556.1
1994	33747.0	6445.4	10881.0	13963.4	65036.8
1995	40469.9	9963.7	13901.8	13276.5	77611.9
1996	54326.4	12835.9	17753.7	15877.0	100793.0
1997	71844.0	14586.1	20868.6	19596.2	126894.9
1998	101274.3	16290.0	29247.0	10733.6	157544.9
1999	119519.3	18741.9	33934.5	14957.9	187153.6
2000	144718.5	21474.5	40339.1	16670.7	223202.8
2001(a)	163021.8	23166.5	42665.4	25955.1	254808.8
2002 (b)			44433.6		273752.9

Cuadro 2a. Gasto público federal por nivel educativo (Millones de pesos 2000 = 100)

Años	N	ivel escolariza	do	Nivel extra	Total
	Educación básica	Educación media	Educación superior	escolarizado	Presupuesto Federal
1980	43048.7	10489.7	20570.7	39166.1	113275.2
1981	58524.4	13405.0	22014.8	45391.3	139335.5
1982	56917.6	15616.6	23956.5	41542.5	138033.2
1983	35993.4	11866.4	19161.8	32713.1	99734.7
1984	35554.9	10009.0	15807.2	44765.6	106136.7
1985	37149.1	12183.1	16107.6	41547.3	106987.1
1986	34838.9	14742.9	16798.9	32283.1	98663.9
1987	38492.3	11492.1	17568.0	29330.2	96882.7
1988	37029.9	12425.1	17288.2	30021.0	96764.2
1989	35628.1	13011.1	14097.2	40004.3	102740.7
1990	49102.7	11984.1	19694.8	37559.4	118341.0
1991	55822.6	12577.7	22483.1	47473.3	138356.7
1992	70022.9	13623.4	26216.1	49363.6	159225.9
1993	87579.2	16389.5	30150.1	51685.7	185804.4
1994	105978.6	20241.1	34170.6	43850.5	204240.7
1995	92101.8	22675.5	31637.9	30214.8	176630.0
1996	94761.7	22389.7	30967.8	27694.3	175813.4
1997	106441.6	21610.3	30918.2	29033.1	188003.2
1998	129960.4	20904.2	37531.3	13773.9	202169.8
1999	133165.2	20881.7	37808.9	16665.7	208521.6
2000	144718.5	21474.5	40339.1	16670.7	223202.8
2001	153787.5	21854.3	40248.6	24484.9	240375.3
2002			39920.7		245948.9

Fuente: Primer informe de gobierno 2001. Anexo estadístico y decreto de Presupuesto de Egresos de la federación para 2002.

⁽a) Corresponde al esperado según figura en el Anexo del Informe de Gobierno.

⁽b) No se dispone de los montos por función o programa, el de nivel superior corresponde a la propuesta del Ejecutivo.

Cuadro 3. Comparación del presupuesto educativo por ramos 2001–2002 (Millones de pesos)

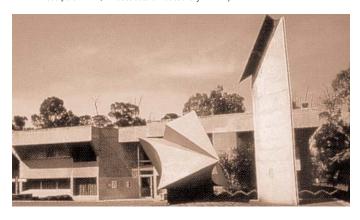
Conceptos	Presupuesto	Pres	supuesto para el 2	002
	ejercido en	Proyecto del	Decreto del	Diferencia
	el 2001	Ejecutivo	Legislativo	
Ramo 11	97568.6	101657.9	110376.5	8718.6
Ramo 25	24943.0	19852.9	21807.9	1955.0
Ramo 33	127478.2	137204.6	141568.5	4363.9
Total	249989.8	258715.4	273752.9	15037.5

Fuente: Diario Oficial de la Federación, 31 de enero del 2002.

Ramo 11. Educación Pública.

Ramo 25. Previsiones y Aportaciones para los sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos.

Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. (Incluye sólo recursos para FAEB, Infraestructura Educativa y FAETA).



Cuadro 5. Gasto público federal por nivel educativo (como porcentaje del PIB)

Años	Ni	vel escolariza	do	Nivel extra	Total
	Educación	Educación	Educación	escolarizado	Presupuesto
	básica	media	superior		Federal
1980	1.4	0.3	0.7	1.3	3.7
1981	1.8	0.4	0.7	1.4	4.2
1982	1.7	0.5	0.7	1.3	4.2
1983	1.1	0.4	0.6	1.0	3.1
1984	1.1	0.3	0.5	1.3	3.2
1985	1.1	0.4	0.5	1.2	3.2
1986	1.1	0.4	0.5	1.0	3.0
1987	1.2	0.3	0.5	0.9	2.9
1988	1.0	0.3	0.5	0.8	2.7
1989	1.0	0.3	0.4	1.1	2.8
1990	1.3	0.3	0.5	1.0	3.0
1991	1.4	0.3	0.6	1.2	3.4
1992	1.7	0.3	0.6	1.2	3.8
1993	2.0	0.4	0.7	1.2	4.3
1994	2.4	0.5	8.0	1.0	4.6
1995	2.2	0.5	8.0	0.7	4.2
1996	2.1	0.5	0.7	0.6	4.0
1997	2.3	0.5	0.7	0.6	4.0
1998	2.6	0.4	8.0	0.3	4.1
1999	2.6	0.4	0.7	0.3	4.1
2000	2.6	0.4	0.7	0.3	4.1
2001	2.8	0.4	0.7	0.4	4.4
2002					

Fuente: Primer informe de gobierno 2001. Anexo estadístico y decreto de Presupuesto de Egresos de la federación para 2002.

Cuadro 4. Gasto público federal por nivel educativo (en porcientos del total)

Años	Ni	vel escolariza	do	Nivel extra	Total
	Educación básica	Educación media	Educación superior	escolarizado	Presupuesto Federal
1980	38.0	9.3	18.2	34.6	100.0
1981	42.0	9.6	15.8	32.6	100.0
1982	41.2	11.3	17.4	30.1	100.0
1983	36.1	11.9	19.2	32.8	100.0
1984	33.5	9.4	14.9	42.2	100.0
1985	34.7	11.4	15.1	38.8	100.0
1986	35.3	14.9	17.0	32.7	100.0
1987	39.7	11.9	18.1	30.3	100.0
1988	38.3	12.8	17.9	31.0	100.0
1989	34.7	12.7	13.7	38.9	100.0
1990	41.5	10.1	16.6	31.7	100.0
1991	40.3	9.1	16.3	34.3	100.0
1992	44.0	8.6	16.5	31.0	100.0
1993	47.1	8.8	16.2	27.8	100.0
1994	51.9	9.9	16.7	21.5	100.0
1995	52.1	12.8	17.9	17.1	100.0
1996	53.9	12.7	17.6	15.8	100.0
1997	56.6	11.5	16.4	15.4	100.0
1998	64.3	10.3	18.6	6.8	100.0
1999	63.9	10.0	18.1	8.0	100.0
2000	64.8	9.6	18.1	7.5	100.0
2001	64.0	9.1	16.7	10.2	100.0
2002			16.2		100.0

Fuente: Primer informe de gobierno 2001. Anexo estadístico y decreto de Presupuesto de Egresos de la federación para 2002.

- (a) Corresponde al esperado según figura en el Anexo del Informe de Gobierno
- (b) No se dispone de los montos por función o programa, el de nivel superior corresponde a la propuesta del Ejecutivo.

Cuadro 6. Gasto público federal por nivel educativo (como porcentaje del Gasto Público Neto)

Años	Ni	vel escolariza	do	Nivel extra	Total
	Educación	Educación	Educación	escolarizado	Presupuesto
	básica	media	superior		Federal
1980	4.5	1.1	2.1	4.1	11.8
1981	4.7	1.1	1.8	3.7	11.2
1982	4.0	1.1	1.7	2.9	9.7
1983	2.8	0.9	1.5	2.5	7.7
1984	2.7	8.0	1.2	3.5	8.2
1985	3.0	1.0	1.3	3.3	8.6
1986	2.5	1.1	1.2	2.3	7.2
1987	2.6	8.0	1.2	2.0	6.6
1988	2.8	0.9	1.3	2.2	7.2
1989	3.1	1.1	1.2	3.5	8.9
1990	4.5	1.1	1.8	3.4	10.9
1991	5.8	1.3	2.3	4.9	14.4
1992	7.4	1.4	2.8	5.2	16.8
1993	9.2	1.7	3.2	5.4	19.5
1994	10.4	2.0	3.3	4.3	20.0
1995	9.6	2.4	3.3	3.1	18.3
1996	9.3	2.2	3.0	2.7	17.3
1997	9.6	2.0	2.8	2.6	17.0
1998	12.3	2.0	3.6	1.3	19.1
1999	11.8	1.8	3.3	1.5	18.4
2000	11.6	1.7	3.2	1.3	17.9
2001	12.0	1.7	3.1	1.9	18.7
2002			3.0		18.7

Fuente: Primer informe de gobierno 2001. Anexo estadístico y decreto de Presupuesto de Egresos de la federación para 2002.

- (a) Corresponde al esperado según figura en el Anexo del Informe de Gobierno.
- (b) No se dispone de los montos por función o programa, el de nivel superior corresponde a la propuesta del Ejecutivo.

⁽a) Corresponde al esperado según figura en el Anexo del Informe de Gobierno.

⁽b) No se dispone de los montos por función o programa, el de nivel superior corresponde a la propuesta del Ejecutivo.

Cuadro 7. Gasto público federal por alumno según nivel (Pesos constantes 2000 = 100))

Años	^	livel escolarizad	'o
	Educación	Educación	Educación
	básica	media	superior
1980	2293.3	7556.7	21982.2
1981	2969.8	8566.3	21859.1
1982	2776.8	9050.0	22755.9
1983	1704.9	6641.6	17089.7
1984	1666.4	5405.1	13847.4
1985	1713.1	6209.7	13432.9
1986	1595.4	7509.7	14093.1
1987	1770.5	5711.0	14112.1
1988	1708.0	6001.1	13754.2
1989	1663.0	6219.7	11199.6
1990	2302.5	5705.3	15730.3
1991	2614.7	5887.9	17080.3
1992	3258.7	6257.2	20064.0
1993	4019.0	7303.3	22039.1
1994	4782.4	8637.2	24056.0
1995	4096.9	9298.3	20639.9
1996	4174.9	8591.3	19207.0
1997	4650.3	7962.8	17897.8
1998	5618.9	7451.0	20420.9
1999	5698.6	7218.4	19263.1
2000	6141.0	7265.2	19697.8
2001	6471.2	7060.3	18664.1
2002			17482.0

Fuente: Primer informe de gobierno 2001. Anexo estadístico y decreto de Presupuesto de Egresos de la federación para 2002. (a) Corresponde al esperado según figura en el Anexo del Informe de Gobierno.

(b) No se dispone de los montos por función o programa, el de nivel superior corresponde a la propuesta del Ejecutivo.

libro seleccionado

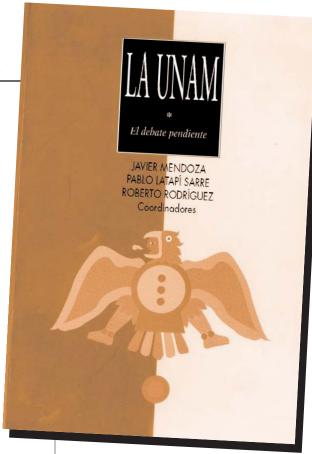
La UNAM: el debate pendiente

Con la intención de colaborar con los esfuerzos de la UNAM para preparar el próximo congreso universitario, el Centro de Estudios Sobre la Universidad (CESU) presenta en este libro un "acercamiento a la agenda fundamental de 'el debate pendiente' en nuestra Universidad".

Se trata de los materiales de la serie de televisión del mismo nombre que en junio de 2001 dio a conocer, a través de TV-UNAM, el análisis de los temas fundamentales del conflicto universitario de 1999, suscitado por la modificación al Reglamento General de Pagos.

Sin embargo, se buscó que además de referirse directamente a la UNAM, la temática de la serie fuera también relevante al resto de las universidades públicas de México y de otros países, al compartir en gran medida los mismos problemas.

En la primera sección del libro figuran los cuatro temas centrales contenidos en el pliego petitorio del Consejo General de Huelga: UNAM y gratuidad; UNAM y pase reglamentado, UNAM y per-



manencia de los estudiantes, y UNAM y CENE-VAL. En la segunda sección se incluyen cinco temas que se consideró "estaban en la base de las •

para leer sobre . . .

Financiamiento de la educación superior*

Aboites, Hugo (coord.) (1999) "Número temático sobre 'Universidad pública, cuotas y financiamiento", *El Cotidiano*, 15(95): 3-48.

Boltvinik, Julio (2000) "La UNAM y el financiamiento de la educación superior", págs. 221-234, en Rajchenberg, Enrique y Carlos Fazio (coords.), *UNAM: Presente... ¿y futuro?*, México, Plaza y Janés.

Cordera Campos, Rafael y David Pantoja Morán (coords.) (1995) *Políticas de financiamiento a la educación superior en México*, México, CESU-UNAM/Porrúa, 142 págs.

Johnstone, D. Bruce (1998) The Financing and Management of Higher Education: A Status Report on Worldwide Reforms, 33, 33 págs. (http://www-wds.worldbank.org/servlet/WDS ContentServer/WDSP/IB/2000/07/19/00009 4946_99040905052384/Rendered/PDF/multipage.pdf)

Kent, Rollin, Wietse de Vries, Sylvie Didou y Rosalba Ramírez (1998) "El financiamiento público de la educación superior en México: la evolución de los modelos de asignación financiera en una generación", págs. 207-292 en Barquín Álvarez, Manuel et al. Tres décadas de políticas del Estado en la educación superior, México, ANUIES.

López Zárate, Romualdo (1996) El financiamiento a la educación superior, 1982-1994, México, ANUIES, Col. Biblioteca de la Educación Superior, 296 págs.

Marceau, Jane (1993) Steering from a Distance. International Trends in the Financing and Governance of Higher Education, Camberra, The Australian National University, 41 págs.

McPherson, Michael S., Morton Owen Schapiro y Gordon C. Winston (eds.) (1996) Paying the Piper: Productivity, Incentives, and Financing in U.S. Higher Education, Ann Arbor, The University of Michigan Press, 335 págs.

Neimark, Marilyn Kleinberg (1998) "If It's Important, Why Won't They Pay For It? Public Higher Education At The Turn Of The Century", en Workplace: The Journal of Academic Labor, Vol. 1, Núm. 2. (http://www.workplace-gsc.com/workplace1/workplace.html)

Noriega Chávez, Margarita (2000) Las reformas educativas y su financiamiento en el contexto de la globalización: el caso de México, 1982-1994, México, UPN/Plaza y Valdes, 240 págs.

OCDE (1994) El financiamiento de la educación superior, México, ANUIES/OCDE, 123 págs.

Wigger, Berthold U. y Robert K. von Weiszacker (1999) Risk, Resources, and Education: Public versus Private Financing of Higher Education, 21 págs. (http://www.imf.org/external/pubs/ft/wp/1999/wp99174.pdf)

World Bank (1998) Project Appraisal Document on a Proposed Loan in the Amount of US\$ 180.2 Million to Banobras, S.N.C. With the Guarantee of the United Mexican States for a Higher Education Financing Project, 4 de junio, 70 págs. (http://www-wds.worldbank.org/servlet/WDSContentServer/WDSP/IB/19 99/06/03/000009265_3980804142323/ Rendered/PDF/multi0page.pdf)

*Selección realizada por Eduardo Ibarra Colado

◆ divergencias de opinión de los asuntos discutidos": UNAM y su bachillerato; UNAM y órganos de gobierno; UNAM y democracia; UNAM y autonomía y UNAM y organismos internacionales. Una tercera sección incluyó otros cinco temas acerca de las relaciones de la UNAM con otras instituciones: Carácter nacional de la UNAM y relaciones de la UNAM con instituciones de educación superior; con el gobierno; con los partidos políticas y con la empresa.

El valor del libro, además de centrar el debate en los temas sustanciales que la comunidad universitaria planteó y discutió durante dicho conflicto, radica en su original propuesta de **sistematizar esta discusión**.

Los coordinadores de este proyecto, Javier Mendoza Rojas, Pablo Latapí Sarre y Roberto Rodríguez Gómez-Guerra, diseñaron un programa que puede contribuir enormemente a lograr un diálogo razonado y la búsqueda de consensos en el congreso universitario.

La fórmula de diálogo que ensayaron los coordinadores del proyecto consistió en presentar en cada uno de los 14 temas incluidos en la serie, la opinión de dos universitarios que públicamente hubieran sostenido posiciones divergentes al respecto. Estas opiniones se registraron a través de entrevistas de TV.

El análisis de los argumentos presentados y el esfuerzo de sistematizar la discusión permitió que cada programa se acompañara de un folleto estructurado con una introducción al tema, textos elaborados por los invitados con base en un cuestionario preparado por los coordinadores, un cuadro comparativo de ambas posiciones, el análisis de los argumentos y preguntas para continuar el debate.

En la introducción del primer tema, por ejemplo, relativo a la UNAM y su gratuidad, se establece, después de ubicar históricamente esta discusión, que "la UNAM nunca ha sido gratuita, pese a que la pérdida del valor de los montos pagados a lo largo de medio siglo asoció a la idea de gratuidad del servicio educativo". Sin embargo, se reconoce que "la toma de posición sobre la gratuidad o no de la UNAM rebasa el ámbito de su legislación universitaria y se relaciona con el debate sobre la universalidad pública y su financiamiento, y de manera relevante con el papel que tiene el Estado en su sostenimiento". Acerca de este debate, los coordinadores del libro formulan entre otras preguntas: ¿Cómo interpreta usted la fracción V del artículo 3º constitucional?, ¿,Es la gratuidad cuestión de principio o puede matizarse?, ¿Cualquier cuota es privatización?

Al respecto, se presentan las respuestas de José Blanco y de Bernardo Bolaños, quienes a partir de consideraciones jurídicas, históricas, socioeconómicas, académicas y filosóficas sostienen posiciones contrastantes. Es interesante observar que la interpretación que cada entrevista-

do realiza del Artículo Tercero Constitucional difiere a partir de la definición que cada uno de ellos emplea del concepto "Estado", pues mientras que para José Blanco éste significa "gobierno", en sus tres niveles: federal, estatal y municipal, indicando que la UNAM no forma parte de ese Estado, para Bernardo Bolaños, éste significa "conjunto de instituciones públicas, incluyendo a los organismos descentralizados del Estado como es la UNAM". Sobre este particular, ambos expositores coinciden en que "la solución definitiva del debate de las cuotas es competencia del poder legislativo, órgano facultado para reformar la Constitución y dejar perfectamente claro si las instituciones públicas de educación superior tienen o no derecho a regular el pago de cuotas por los servicios que prestan" No obstante, más allá de las consideraciones jurídicas sujetas a interpretación del espíritu de la ley, los entrevistados fundamentan sus opiniones en consideraciones éticas que no se pueden soslayar: Para José Blanco "la educación superior beneficia en el mercado de trabajo a quien la cursa" por lo que "éste debe retribuir parte de su costo". Mientras que para Bernardo Bolaños "la educación es fundamentalmente un bien social que el Estado debe proteger". Resulta difícil aceptar que una de estos argumentos supere al otro de manera contundente o definitiva. De allí que los coordinadores del programa pregunten para continuar el debate "¿Cómo lograr en un tema tan controvertido consensos de todas las posiciones que concilien las exigencias de la equidad, de la justicia social y el principio del mérito académico, que es un valor de las universidades?

Por otro lado, en la introducción del tema *La UNAM y sus órganos de gobierno* se indica que el "debate actual sobre las formas de gobierno de la Universidad está centrado en la integración de sus autoridades, en las atribuciones que les otorga la Ley Orgánica y en su operación". Se sugiere revisar la forma de gobierno y las formas de operación de los distintos niveles de autoridad, ante el crecimiento y diversificación de la UNAM, así como de los conflictos recurrentes que han surgido debido a la realización de reformas académicas: En resumen, "habrá que dilucidar si las estructuras vigentes siguen siendo válidas para la Universidad que se desea construir para un nuevo siglo".

Sobre este tema, Octavio Rodríguez Araujo y Juan Brom Ossenbacheir coinciden en que "la Universidad debe tener como principio central para la composición de los órganos de gobierno el carácter académico de la vida universitaria. También ambos coinciden en que no existe contradicción entre meritocracia y participación, ni entre gobierno democrático y eficiencia en la toma de decisiones. Aunque sus propuestas apuntan en la misma dirección de ampliar la participación de los universitarios en la designación de las autoridades, preservando la Junta de Gobierno, éstas difieren en cuanto a la profundidad de esta ampliación. Por

ejemplo, para evitar que se nombren directores "rechazados por la comunidad", Juan Brom propone que ésta presente propuestas al Consejo Técnico o Interno de las dependencias, las cuales elaboraran una quinteta que presentarán al Rector para la formación de la terna y su remisión a la Junta de Gobierno. Sobre este mismo tema, pero para evitar una "forma de gobierno unipersonal". Octavio Rodríguez propone que en cada entidad académica su comunidad vote por una terna, la cual sea obligatoria para el Rector, siempre y cuando sus miembros cumplan con los requisitos reglamentarios; que la terna sea presentada a la Junta de Gobierno y ésta, de manera transparente y no en cónclave, elija a quien haya de dirigir la entidad académica". Lo que sí es un punto de acuerdo es que se debe modificar el proceso de nombramiento de las autoridades de la UNAM.

Empero, respecto a los cuestionamientos de la estructura de gobierno de la UNAM, los coordinadores del libro advierten que se requiere de una revisión histórica que "arroje luz sobre un problema tan complejo". No pasan por alto que "la Ley Orgánica, expedida en 1945, modificó el gobierno de la Universidad luego de una fuerte crisis de la Institución, derivada precisamente de su gobierno, cuando la comunidad se polarizó en dos bandos y se tuvieron dos rectores". Los coordinadores del debate recomiendan que los análisis no pierdan de vista la dimensión histórica de la Institución.

El resultado de este ejercicio de "diálogo razonado" es un material de reflexión y estudio de la problemática universitaria que puede favorecer la participación de la comunidad en el "debate pendiente" con un mejor conocimiento de cada tema.

Sin embargo, los alcances de este libro pueden ir más allá del mejor conocimiento de los temas, pues al sistematizar la discusión no sólo se destacan las diferencias, sino también las coincidencias. una vía para la búsqueda de consensos. Y al enfrentar los argumentos en cuadros comparativos se les puede examinar con mayor rigor para matizar las posiciones contrastantes de manera que se pueda "limpiar el debate", conservando principalmente los planteamientos sustantivos. A través del enriquecimiento de opiniones por parte de los lectores (actores del proceso de reforma universitaria) se podrá, quizá, identificar respuestas que se complementen para atender los principios que fundamentan las propuestas en contraposición como vía para superar la polarización.

Las "preguntas para continuar el debate" conforman una agenda de estudios futuros en los que sin duda participará el CESU, de modo que siga contribuyendo a la difusión de análisis y propuestas sobre la Universidad para "propiciar **debates informados** sobre sus problemas". Este libro previsor, cumple desde ahora a cabalidad con este compromiso.

Juan Carlos Villa Soto

España: la financiación de las universidades

Juan Torres López²

odas las universidades públicas españolas, prácticamente sin excepción, han soportado en los últimos años problemas financieros más o menos graves. En muchos casos han provocado una importante acumulación de deudas y siempre una menor capacidad efectiva a la hora de impartir el servicio público de la enseñanza universitaria en las deseables condiciones de calidad.

A esa situación han contribuido primordialmente dos factores: el incremento de las necesidades que han tenido que atender las universidades, bien en forma de más alumnos, de costes más elevados o de mayores exigencias del entorno social y científico, y la disminución, contención o insuficiente incremento, según los casos, del gasto público destinado al fortalecimiento de las estructuras educativas, en particular, y de bienestar social en general.

Las Comunidades Autónomas, a quienes corresponde la financiación de alrededor de un ochenta por ciento de los recursos de las universidades públicas, han hecho frente a todo ello como han podido, según su particular situación financiera y en función de sus compromisos de gobierno, y en un contexto realmente difícil puesto que mientras que la Administración Central legislaba en materia universitaria sin luego financiar lo legislado, no movía un dedo para garantizar que la financiación autonómica proporcionase cobertura progresiva a los mayores costes asociados a la provisión del servicio público universitario.

Pero los problemas financieros de las universidades no sólo han estado provocados por la insuficiencia derivada de lo que acabo de señalar. A ello se añadía que la financiación pública que casi todas las comunidades autónomas han realizado hasta hace bien poco ha sido una financiación basada en transferencias recibidas sin más por las universidades. Es decir, ajenas a cualquier modelo que determinase parámetros objetivos de financiación y que, en consecuencia, implicase la existencia de incentivos adecuados a la hora de ejecutar

el gasto universitario. Esto ha dado lugar a que se haya generalizado en nuestras universidades una política a veces muy irresponsable por parte de los rectores que han generado una especie de "ciclo político" causante, sobre todo en los momentos previos a la reelección, de incrementos de gasto demasiadas veces completamente injustificados y muy negativos desde el punto de vista de la rentabilidad social del gasto universitario.

Por ello, si bien es necesario reconocer que no ha habido financiación suficiente por parte de las administraciones públicas, es igualmente obligado plantear el problema que conlleva la irresponsabilidad financiera con que habitualmente se mueve la gestión rectoral en las universidades, generalmente derivada del sistema corporativo de elección actualmente existente que incentiva los pactos espurios entre el gobierno universitario y los sindicatos o los grupos de presión internos, normalmente constituidos *ad hoc*.

En consecuencia, parece evidente que había llegado el momento de abordar con universalidad la problemática financiera de las universidades públicas no sólo desde las comunidades autónomas, como ya ha venido ocurriendo en los últimos años, sino desde el propio gobierno central, para establecer así coordenadas suficientemente generales y que permitiesen el fortalecimiento de un verdadero sistema de universidades en España.

Sin embargo, el proyecto de Ley de Universidades desaprovecha completamente la oportunidad de hacer frente a todos estos problemas, renuncia

subrayados

ás allá de toda la retórica que existe sobre el problema del financiamiento, sencillamente es necesario que se aumenten los presupuestos educativos en los países periféricos, al mismo tiempo que se ponen en práctica políticas compensatorias. La intención de los estrategas del "ajuste" ha sido desviar fondos de la educación superior y media hacia las políticas compensatorias, aduciendo un argumento, a nuestra manera de ver, insostenible: que no es justo invertir en educación superior cuando existen ciudadanos que no han terminado la educación básica. Ese razonamiento contiene una idea de la educación como un elemento del mercado, antes que como un bien social. La sociedad no puede prescindir de los productos de la universidad, profesionales, técnicos, investigadores, investigación y desarrollos tecnológicos, arte, etc.

"Retirar el financiamiento estatal a la educación superior en los países latinoamericanos con el argumento anterior, o bien sosteniendo que cada estudiante debe pagar sus estudios superiores porque son las capas privilegiadas las que alcanzan ese nivel, es un razonamiento sesgado por una concepción libremercadista, riesgosa para la reproducción de la sociedad. Hoy las universidades latinoamericanas son refugio de cientos de miles de jóvenes que no tienen otro estímulo ni otro lugar donde cobijarse, pero también son el espacio que puede prepararlos para un futuro en el cual sean dignos productores, creadores y solidarios ciudadanos. De esos cientos de miles de jóvenes muchos provienen de las capas populares, porque ha sido

el crecimiento vegetativo de los sistemas escolares el que produjo la masificación de la demanda educativa sobre los niveles superiores del sistema.

"Para expresar nuestro argumento en términos llanos, abandonar la educación superior para reparar el desastre que se perfila en la educación básica no es sino una solución de muy corto plazo, con graves consecuencias futuras. Una política educativa democrática debe sostener, mejorar y transformar los sistemas de educación pública en su conjunto, y complementariamente establecer nuevos pactos con el sector privado, adecuados a las demandas de cada región. Finalmente advertimos que debe evitarse el desmembramiento del sistema mediante estrategias de autonomía escolar (vouchers, escuelas charter, escuelas autónomas de la comunidad, etc.) que, más que aportar a la mejora de la educación para los pobres, esconden la intención de privatizar los espacios públicos educativos. No se trata de desalentar los proyectos de cada institución en el marco de los sistemas educativos nacionales sino de denunciar que con un discurso plagado de palabras referidas a la discriminación positiva y a la calidad, se están ya propiciando medidas que en pocos años habrán desestructurado los sistemas de educación pública, dejando a la educación en manos de impredecibles fuerzas del mercado. A menos que seamos capaces de generar propuestas democráticas, capaces de resolver problemas y de alentar nuevas utopías".

Adriana Puiggros

¹ Se publica con el permiso del autor.

² Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Málaga. Entre sus últimas publicaciones se cuentan *Economía* política (Madrid, Pirámide, 2000) y *Desigualdad y crisis económi*ca: El reparto de la tarta (Madrid, Sistema, 2000).

a plantear con la mínima profundidad las condiciones generales de partida que permitirían solucionarlos para fortalecer al sistema público universitario español y, lo que es peor, provocará por su inacción que este mismo sistema termine por resentirse e incluso llegue a dejar de serlo.

El proyecto de ley apenas si hace mención de pasada a tres cuestiones: el reconocimiento de la autonomía financiera (que no puede ser sino meramente retórico pues no va acompañado de garantías de financiación de suficiencia), la posibilidad de que se puedan hacer programas de financiación plurianual y bajo la forma de contratos-programa, y la previsión de que el Consejo de Coordinación Universitaria (el actual Consejo de Universidades) pueda proponer una especie de modelo de financiación modélico para que sirva de referencia a las comunidades autónomas a la hora de aplicar sus transferencias a las universidades.

La parquedad con que se plantean estas cuestiones y, sobre todo, la ausencia de las cuestiones de fondo permiten afirmar, por tanto, que el proyecto se destaca más por lo que no dice que por lo que contiene. Es una verdadera oportunidad perdida que deja sin solucionar los tres grandes asuntos pendientes de la financiación universitaria en nuestro país:

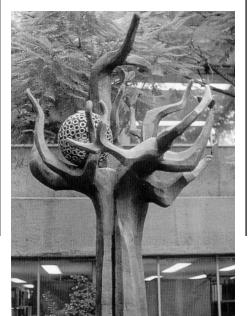
- · La garantía de una financiación suficiente de todo el sistema público de universidades para que no esté al albur de la riqueza o de los objetivos estratégicos de cada comunidad autónoma, sino que constituya, como tal, un obietivo central del Estado. Mientras no sea así. se derivará hacia una situación que llegará a ser un verdadero no-sistema estatal de universidades, con deseguilibrios internos progresivos y con universidades o grupos de ellas cada vez más alejadas de los niveles de recursos y calidad de las más privilegiadas. En estas condiciones ni podrá darse la deseada movilidad ni las políticas de calidad servirán para fortalecer el sistema como un todo, sino para consolidar la brecha entre las meior v peor dotadas, lo que repercutirá en una peor provisión general del servicio universitario.
- Un modelo de relaciones entre la administración central y las comunidades autónomas. Es verdad que hoy día las competencias en materia universitaria están transferidas pero, ¿puede y debe entenderse eso como que el gobierno central renuncie a modelar un sistema estatal de universidades, o a corresponsabilizarse con las autonomías para lograr que se fortalezca un conjunto de universidades con sinergias y complementariedades? Una vez más en este caso, y como viene sucediendo en otros ámbitos, ha sido un partido de derecha como el Popular el que renuncia de hecho a la idea de España como sistema, como conjunto de intereses que pueden entenderse y coordinarse. Lavándose las manos en el ámbito financiero, como cuando cede a las comuni-

- dades autónomas la posibilidad de crear cada una de ellas cuerpos de profesorado desestructurados y deshomologados, el Gobierno de Aznar muestra una vez más que su idea de España es sólo una idea cuartelera y retórica.
- El proyecto de ley incluso desacierta en lo poco que afirma en positivo, como al adelantar la posibilidad de que se elabore un modelo de financiación de referencia porque, sin haber establecido principios generales de actuación, coordenadas en las que establecer las relaciones gobierno central-autonomías o prerrequisitos de financiación, lo que puede terminar por ocurrir es que esa vía abierta sólo sirva para tratar de imponer las ideas economicistas y mercantilistas que dominan la concepción dominante de la política universitaria.

Hubiera sido deseable, en fin, que la nueva ley de universidades sirviera para garantizar no sólo la necesariamente más abundante financiación de las universidades públicas, sino también las condiciones que permitan alcanzar la transparencia, el control y la rentabilidad social de las mismas. Pues si bien es cierto que todo ello, en sus diferentes perfiles, es competencia de las autonomías, no cabe pensar en un Estado moderno que renuncie a establecerlas y a hacerlas cumplir.

Con independencia de todo ello, o quizá en perfecta armonía con lo que acabo de señalar, el proyecto de ley del gobierno parece respirar con incoherencia el espíritu liberal del que se guiere hacer gala. En realidad, se guiere dejar a las universidades de la mano de la financiación mayor o menor que adquieran en virtud de su calidad (como así lo dijo en alguna ocasión la propia Ministra de Educación), pero a la postre, y en la medida en que no se havan establecido condiciones financieras de partida suficientes e igualadoras, la política de calidad se convierte en un rasero desigual y discriminatorio que debilita al sistema. Y eso es especialmente preocupante porque, por mucho que cueste entenderlo, no puede pensarse que habrá magníficas universidades, allí donde no hava un sistema universitario fuerte y de excelencia en su conjunto.

4 de noviembre del 2001



el tema en la prensa

El Universal • 04/01/2002 • p. 7.

La UNAM recibirá un presupuesto para este año cercano a los 12 mil 800 millones de pesos, confirmaron anoche funcionarios de la máxima casa de estudios, lo que representaría un aumento superior a 7% comparado con el año anterior. La asignación federal del año pasado sumó 11 mil 710 millones de pesos. Los legisladores aumentaron 500 millones de pesos más.

La Jornada • 09/01/2002 • p. 13

El Frente Amplio de Sindicatos Universitarios de Educación Media y Superior (FASUES) advirtió ayer que la realización de la huelga general programada para el próximo 15 de febrero y que involucraría a cerca de 200 mil empleados "no es una simple amenaza, sino una necesaria defensa del salario de los trabajadores administrativos y académicos del país". Lo anterior debido a que en el Presupuesto de egresos se contempla sólo un incremento salarial nacional de 4.5%.

El Universal • 09/01/2002 • p. 6.

El cabildeo en la Cámara de Diputados permitió aumentar de última hora la asignación de recursos para las universidades Nacional Autónoma de México y Autónoma Metropolitana, al igual que a las universidades estatales, en medio de un escenario en el que 22 de ellas tienen el amago de sus sindicatos de unirse en rechazo nacional contra aumentos salariales menores al otorgado en octubre pasado a los administrativos de la UNAM.

La Jornada • 10/01/2002 • p. 36.

Desde ayer y hasta el 15 de febrero, 74 sindicatos —33 de académicos, 34 administrativos y seis únicos—, pertenecientes a universidades, institutos y centros de investigación del país, sostendrán revisiones contractuales y salariales en el marco de sus respectivos emplazamientos a huelga. Agustín Rodríguez, secretario general del STUNAM, advirtió que "evidentemente habrá un conflicto nacional".

La Jornada • 11/01/2002 • p. 16.

El grupo de trabajo del Consejo Universitario emitió ayer la convocatoria para integrar la Comisión Especial para el Congreso de la UNAM (CECU), la cual establece que el próximo 26 de febrero será la elección de académicos y alumnos; el 6 de marzo, la de Difusión Cultural, eméritos y egresados; el 7 de marzo la de trabajadores administrativos, y el 19 de marzo, la de representantes de Rectoría.

El Universal • 14/01/2002 • p. 13.

Diputados perredistas, miembros de la Comisión de Educación, exigirán a la Secretaría de Hacienda explique el error que se publicó en el Diario Oficial



de la Federación, en el que se otorgaron a la UAM cien millones de pesos que correspondían al IPN, según fue aprobado en el pleno.

La Jornada • 14/01/2002 • p. 40.

En desplegado la AAPAUNAM señaló: "Es obligación del gobierno federal proveer de los recursos necesarios a la Universidad Nacional Autónoma de México para el cumplimiento de sus objetivos. Este mandato Constitucional no puede soslayarse en nombre de una supuesta reforma fiscal no realizada. Es por ello que exigimos al gobierno federal cumpla su obligación Constitucional de dotar a la UNAM de los recursos necesarios que garanticen los derechos de su Personal Académico".

El Universal • 15/01/2002 • p. 11.

Al menos 70 sindicatos de universidades públicas, entre ellas, la UNAM y la UAM, realizarán mañana un paro de labores parcial de dos horas —que en algunos casos podría incluir obstrucción de accesos a instalaciones— como protesta en contra de las asignaciones presupuestales a las instituciones de educación superior.

El Universal • 15/01/2002 • p. 11

El presidente de la Comisión de Presupuestos de la Cámara de Diputados, Luis Pazos, confirmó que las asignaciones adicionales para universidades públicas federales fueron, para la UNAM 500 millones de pesos; para el IPN, 200 millones y para la UAM 300 millones de pesos, después de que se han generado confusiones por un aparente error en la publicación de las cifras en el Diario Oficial y por la SHCP.

Excelsior • 15/01/2002 • p. 4.

Integrantes del CGH amenazan con iniciar actividades de protesta, entre ellas el cierre de escuelas y facultades, para impedir la integración de la Comisión Especial para el Congreso Universitario (CECU). Indicaron que mientras la formación de la

CECU no sea un verdadero proceso de discusión entre los universitarios, no puede haber Congreso que sea realmente democrático y por tanto, no permitirán una farsa en su lugar

La Jornada • 16/01/2002 • p. 41.

El consejero académico del Instituto de Investigaciones Económicas, Gerardo González explicó que el próximo mes vence el periodo de los representantes académicos ante el Consejo Universitario y, sin embargo, no salió la convocatoria para la renovación de éstos. Lo anterior es relevante porque en marzo serán llamados los consejeros universitarios para que seleccionen entre ellos a sus representantes ante la CECU. Esto significa que habría en la CECU miembros cuyo periodo ya venció.

Reforma • 16/01/2002 •

El Congreso Universitario va a ser el tema central en la agenda de la UNAM para este año afirmó el rector Juan Ramón de la Fuente. Agregó que la realización de ese encuentro es un compromiso hecho con la comunidad universitaria en el que ha trabajado intensamente el Consejo Universitario. Y confió que en el proceso de integración de la CECU haya una participación nutrida de la comunidad.

Reforma • 21/01/2002 •

A partir del 21 de enero y hasta el 25 las diferentes dependencias universitarias darán a conocer los padrones de elegibles y electores para conformar la comisión que organizará próximamente el Congreso Universitario.

Excelsior • 28/01/2002 • p. 1.

Es un hecho el paro nacional de 12 horas para este 30 en las diversas universidades públicas del país, aseguró el Frente Amplio de Sindicatos de Universidades de Educación Superior (FASUES) —integrado por 74 organismos sindicales—, y advirtió que de mantener las autoridades educativas la postura de no negociar el aumento de 8.77 por ciento, la huelga generalizada para el primer minuto del 15 de febrero es inminente.

Reforma • 29/01/2002 •

Con un déficit de 3 mil 600 millones de pesos y la amenaza de una huelga en más de 70 universidades, las autoridades educativas de educación superior en el país enfrentarán un panorama salarial que, a juicio de legisladores, especialistas, sindicatos y rectores, no será fácil sortear ante la insuficiencia de recursos. El presupuesto aprobado para el 2002 a este rubro es de 273 mil 752 millones de pesos.

La Jornada • 30/01/2002 • p. 45.

Los sindicatos de 42 instituciones de educación superior en el país realizarán hoy manifestaciones, incluido un paro general de 12 horas. Por su parte

las AAPAUNAM realizará este día su asamblea de delgados para analizar la propuesta de 5.25 por ciento de incremento salarial hecha por las autoridades de la UNAM.

La Jornada • 31/01/2002 • p. 53.

Las AAPAUNAM aceptaron el 5.25 por ciento directo al tabulador general de sueldos. Por otro lado 42 sindicatos de 30 universidades públicas realizaron ayer en 25 estados paros de entre dos y doce horas, mítines y marchas en demanda de un aumento salarial mínimo de 8.77 por ciento y en protesta por la falta de políticas de financiamiento a la educación superior.

La Jornada • 01/02/2002 • p. 39.

Senadores de los principales partidos políticos, coincidieron en señalar que las universidades públicas del país enfrentan un "serio problema de viabilidad financiera" generado por vicios estructurales, quiebra del sistema de pensiones y falta de recursos para su gasto operativo, por lo que es necesario rediseñar el esquema financiero de la educación superior, por que actualmente es desigual, injusto y desequilibrado.

La Jornada • 01/02/2002 • p. 38.

Ante la insuficiencia de las propuestas (5.25 por ciento) de las autoridades universitarias, los trabajadores del Universidad Autónoma de Tlaxcala iniciaron la huelga en demanda de incremento salarial de 8.77 por ciento. En tanto están pendientes los procesos en la UAM, Chapingo y Colmex. Sólo en la Iberoamericana se logró un acuerdo con base en el 6.15 por ciento de incremento.

El Universal • 02/02/2002 • p. 4.

Entre la comunidad científica crece el reclamo por la caída en el apoyo a proyectos de investigación de 2001, para ejercer este año, porque los 367 planes autorizados, según la lista publicada por el Conacyt el pasado 15 de enero, representan la cifra más pequeña en los últimos 10 años y ni siquiera la mitad de los mil 8 autorizados en el 2000. Según René Drucker, coordinador de la investigación científica en la UNAM "la única explicación que nos han dado es que no hay dinero".

La Jornada • 02/02/2002 • p. 35.

El SITUAM colocó las banderas de huelga al rechazar la propuesta de 5.15 por ciento de incremento salarial, mientras Chapingo y la Autónoma de Morelos decidieron aplazar el estallamiento hasta el 15 y 18 de febrero, respectivamente. El actual encargado de la subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica, Julio Rubio Roca, le tocó enfrenar como rector general de la UAM dos huelgas del SITUAM.

La Jornada • 03/02/2002 • p. 38.

El SITUAM hizo un llamado al rector general de

esa casa de estudios para regresar a la mesa de negociaciones. Por otro lado, académicos de la UAM consideraron que, a la luz de su reglamento orgánico, el rector puede ser sujeto de remoción por haber decidido no pagar estímulos y becas a los profesores. Por su parte en la Universidad Veracruzana (UV) fueron instaladas las banderas de huelga. Por último, el sindicato del Colmex aceptó 5.25 por ciento al salario, 2 al tabulador y 1.75 en prestaciones.

La Jornada • 03/02/2002 • p. 38.

La huelga en tres universidades. paros, mítines y marchas de 42 sindicatos de otras 30 instituciones, y la amenaza latente de que otras cuatro casas de estudio entren en paro la próxima semana es el saldo de las protestas de los trabajadores administrativos y académicos en todo el país ante la política de contención salarial impuesta por el gobierno federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública

El Financiero • 04/02/2002 • p. 51.

El secretario de Educación Pública, Reyes Tamez Guerra, insistió en que en las negociaciones salariales en las universidades públicas, la institución a su cargo no está interviniendo directamente, pero aceptó que hay un acuerdo para no superar los topes estimado en 5.25 por ciento de incremento, de acuerdo con los niveles de inflación alcanzados el año pasado. Mientras continúan las huelgas de la UAM, UV y de la Universidad de Tlaxcala.

Milenio • 09/02/2002 • p. 6.

Después de una semana de huelga en las universidades de Tlaxcala y Veracruz, ayer autoridades y sindicatos llegaron a un acuerdo en torno al incremento salarial. En Tlaxcala se acordó un incremento global de 8 por ciento al salario y prestaciones. Mientras en Veracruz el incremento al salario fue de 5. 25 y 3.25 por ciento en prestaciones. En Chapingo se realizó un paro de labores.

Reforma • 11/02/2002 • p. 9 B.

A partir de hoy en las distintas escuelas y facultades de la UNAM se darán a conocer los padrones definitivos de profesores y estudiantes, elegibles y electores, para conformar la Comisión Especial que organizará el Congreso Universitario (CECU). Las listas estuvieron en lugares visibles para su revisión entre el 24 y el 31 de enero. A partir de esta semana también comenzará el periodo de registro de aspirantes a integrar la CECU, la cual se realiza a título individual.

La Jornada • 15/02/2002 • p. 42.

El rector Juan Ramón de la Fuente, llamó al Congreso de la Unión a no escatimar recursos a las universidades públicas, pues todo lo que se invierta en educación será devuelto a la sociedad: "Es-

peramos mayor comprensión por parte de los poderes públicos que definen los recursos destinados a la Universidad, para que no los escatimen, pues lo estamos empleando para regresárselos a la sociedad con el capital humano extraordinario que tanto trabajo ha costado a México consolidar".

La Jornada • 16/02/02 • p. 39.

Al concluir en la UNAM el plazo de registro de candidatos académicos y estudiantiles a integrar la Comisión Especial para el Congreso Universitario, se recibieron 314 propuestas, que se definirán en la elección del próximo día 26. Se registraron 208 candidatos para el sector académico: 86 profesores, 42 investigadores y 80 técnicos académicos, así como 106 alumnos: 33 de bachillerato, 59 de licenciatura y 14 de posgrado, para ocupar una de las 22 posiciones.

La Jornada • 18/02/2002 • p. 2.

Integrantes de Colegios Académicos del CCH Sur y Prepa 5 cuestionaron la elección para la CECU, al señalar que ésta no tiene ningún contenido ni mandato de la comunidad universitaria. "La propia CECU carecerá de autonomía desde el momento mismo en que 40 por ciento de la misma estará integrada por miembros del Consejo Universitario". No hay elección democrática pues todo el proceso se reduce a una tómbola (insaculación).

La Jornada • 20/02/2002 • p. 43.

En el escenario para la construcción del Congreso de la UNAM, el rumbo que podría tomar la reforma no está claro. Mientras algunos universitarios avizoran un proyecto que contempla cambios a la Ley Orgánica sin "modificaciones de fondo", otros advierten que revivirá el plan para el alza de cuotas. Algunos más vislumbran una serie de temas prioritarios, como los de la gobernabilidad, el papel de la universidad y la estrcutura de la institución.

Reforma • 22/02/2002 • p. 7B.

El Grupo de Trabajo que organiza la integración de la CECU, llamó a los académicos y estudiantes a participar en la jornada electoral del próximo martes, la cual forma parte de ese proceso. En conferencia de prensa, sus integrantes, confiaron en que el "boicot" anunciado por algunos integrantes de lo que fuera el CGH, sea "en términos universitarios", y no de manera violenta.

La Jornada • 26/02/2002 • p. 42.

La elección que se realizará hoy en la universidad es el primer paso hacia el congreso en el que estará en juego desde la defensa del proyecto humanista y nacionalista representado por la UNAM hasta la permanencia del rector, consideran diferentes miembros de la comunidad. Hoy se da un paso más en el largo proceso que comenzó con la exigencia estudiantil, entre otros puntos, de realizar un congreso democrático y resolutivo.

La Jornada • 27/02/2002 • p. 2.

En carta a La Jornada, la FECOPA insiste en la necesidad de la reforma universitaria a través de un congreso incluyente, democrático y resolutivo. Sin embargo, señaló la escasa participación de la comunidad en el proceso electoral, al tiempo que rechazaba los actos de violencia en la universidad ocurridos el día de ayer.

La Jornada • 27/02/2002 • p. 44.

El robo de urnas, destrucción de boletas electorales y la violencia ejercida por alumnos y expulsados de la UNAM "representan un ataque artero y auténticamente vandálico contra la Universidad Nacional y su comunidad", sostuvo el grupo de trabajo del Consejo Universitario para organizar y convocar a las elecciones de los representantes de la CFCU.

La Jornada • 28/02/2002 • p. 49.

El Grupo de Trabajo del Consejo Universitario informó ayer que la calificación definitiva del proceso electoral del día 26, la realizará a más tardar el 5 de marzo, y señaló que a la fecha se han recibido los paquetes comiciales de todas las entidades y dependencias universitarias de la zona metropolitana y que solo resta recibir las de las unidades foráneas.

Selección realizada por Carlos A. Flores Villela

Educación Superior: Cifras y Hechos
Boletín bimensual del Programa de
Investigaciones en Educación Superior del
Centro de Investigaciones
Interdisciplinarias en Ciencias y
Humanidades (CEIICH)
http://www.unam.mx/ceiich
ceichc@servidor.unam.mx

Daniel Cazés Menache

Director

José Guadalupe Gandarilla Salgado Editor y Responsable de documentación, información y sistematización

Eduardo Ibarra Colado Salvador Martínez Della Rocca Luis Porter Galetar Consejo Asesor

Ernesto Reyes Guzmán
Bibliotecarios del CEIICH
Bibliotecarios de la DGAPA
Colaboradores en acceso a fuentes
estadísticas y bibliográficas

Isauro Uribe Pineda Formación